



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

DATOS DEL CONTRATO O DEL CONVENIO

| | | | | | | |
|---|---|--|-----------------|---|--|-------------------|
| Fecha del informe: 17/06/2020 | Convenio | | Contrato | x | N ° 033 | 15/02/2021 |
| Nombre | ÓSCAR MISAEL MERCHÁN HERNÁNDEZ | | | | IDENTIFICACIÓN: NIT <input type="checkbox"/> CC <input checked="" type="checkbox"/> N° 79.912.315 | |
| Objeto del contrato o del convenio: | Contratar servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, para apoyar el desarrollo de la estructuración y armonización de lineamientos técnicos, acuerdos y/u obligaciones que la Dirección de Desarrollo acoja en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento, con base en el programa integral de organizaciones solidarias. | | | | | |
| Fecha de suscripción del acta de inicio: | 17/02/2021 | | | Duración: 10 meses. | | |
| Lugar de ejecución: | El lugar de ejecución es en la ciudad de Bogotá D.C.. | | | | | |
| Fecha de terminación: | 16/12/2020 1 | | | Valor: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (45'000.000) COP | | |

DETALLE DE LA EJECUCIÓN

Seguimiento Técnico:

1. Presentar plan de trabajo.

La presentación del plan de trabajo fue realizada por el contratista en el primer mes de contrato. En él se identificaron todas las actividades a desarrollar en el presente contrato con sus respectivas fechas de ejecución.

2. Generar documento técnico que estructure la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos que se generen en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo

Desde el inicio del contrato se realizó reunión con el contratista, con el fin de establecer la manera en que se abordará y ejecutará esta obligación. Para el presente período, y teniendo en cuenta que la elaboración del documento depende de los avances que desde cada una de las líneas se realice, durante este período el contratista realizó acompañamiento y apoyo a las actividades llevadas a cabo en torno a la Matriz de Seguimiento, producto del proceso de elaboración del Conpes de Economía Solidaria. Para el caso, asistió reuniones de equipo de la Uaeos donde se



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

hicieron ajustes a dicha Matriz de acuerdo con las sugerencias realizadas por el DNP, específicamente lo que tiene que ver con el diligenciamiento en aspectos como “Nombre”, “Fórmula de cálculo”, “Fuentes”, “Avance”, entre otros.

Esta actividad se realiza con el fin de finiquitar el proceso de elaboración del Conpes del cual hace parte la Uaeos en el marco de los compromisos de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria.

El contratista anexa los pantallazos de las reuniones.

3. Apoyar en la elaboración del Plan de Acción de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.

Desde la DDOS se impartieron instrucciones de focalizar las actividades en la realización del Conpes de Economía Solidaria. Para el cumplimiento de esta obligación, como se enunció en el cumplimiento de la anterior, el contratista asistió a reuniones de manera activa. De manera puntual, desde el cumplimiento de este contrato, el contratista trabajó sobre las acciones de fomento establecidas en la Matriz del Plan de Acción y Seguimiento:



El empleo es de todos

UAEOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| <p>1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados, partiendo de procesos de formación a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y en favor de los mismos, que considere el estudio de las bondades y beneficios administrativos y tributarios de la existencia de fondos de empleados por parte de empresas privadas.</p> | <p>1.3 Diseñar y poner en marcha herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria.</p> | <p>2.1 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del País.</p> | <p>2.3 Impulsar a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con asistencia técnica para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados al desarrollo y transferencia de tecnología, gestión para el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.</p> | <p>4.1 Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados.</p> | <p>4.7 Impulsar a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.</p> | <p>4.10 Gestionar con mandatarios territoriales la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.</p> |
|--|---|--|--|--|--|--|

Sobre estas acciones el contratista realizó ajustes sobre los siguientes ítems:

| Persona de contacto | Correo electrónico | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tipo | Nombre |
|---------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|------|--------|
|---------------------|--------------------|-----------------|-----------------------|------|--------|

| Nombre | Fórmula de cálculo |
|--------|--------------------|
|--------|--------------------|



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

| Meta año 1 2021 | Meta año 2 2022 | Meta año 3 2023 | Meta año 4 2024 | Meta año 5 2025 | Meta final |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|

| Costo año 1 | Costo año 2 | Costo año 3 | Costo año 4 | Costo año 5 | Total |
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------|
|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------|

| Año 1 | | | |
|------------|----------|------------|----------|
| Recursos 1 | Fuente 1 | Recursos 2 | Fuente 2 |

El contratista adjunta la Matriz de Plan de Acción y Seguimiento resultado de este ejercicio la cual fue reenviada al DNP.

4. Realizar el seguimiento de la agenda que se establezca para la implementación de la política pública de la economía solidaria diseñada en el marco de la Comisión Intersectorial para la Economía Solidaria.

Una vez el documento Conpes cuente con la aprobación oficial por parte del DNP y se oficialice la matriz PAS enunciada en la obligación 3 de este contrato, el contratista procederá a realizar el seguimiento de la agenda que se conforme para la implementación de la política pública de la economía solidaria.

Como se enunció en el numeral 3, el contratista realizó acciones sobre la Matriz PAS, insumo fundamental para la implementación de la política pública de la economía solidaria.

5. Realizar el seguimiento a la agenda propuesta para la promoción del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y a la implementación de las acciones en el marco de escenarios locales de apoyo a los emprendimientos productivos solidarios, con las entidades territoriales o entidades de interés.

El Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – Planfes contempla las siguientes estrategias:



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

| ESTRATEGIA | CRITERIO |
|--|--|
| Identidad y cultura solidaria | Estimular la economía solidaria y cooperativa como medio para canalizar recursos y servicios a la población rural. |
| Autogestión para la generación de ingresos | El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales —hombres y mujeres— en la creación y fortalecimiento de cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. |
| | El fortalecimiento de las capacidades productivas y de las condiciones de acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación, crédito y comercialización, entre otros). |
| Sinergias interinstitucionales | El apoyo con medidas diferenciales a las organizaciones comunitarias y asociaciones para contribuir a la gestión de proyectos de infraestructura y equipamiento (vías, vivienda, salud, educación, agua y saneamiento básico, riego y drenaje). |

A su vez, la estrategia *Identidad y Cultura Solidaria* contiene, entre otras líneas de acción:

1. La sensibilización, comprensión y apropiación del modelo solidario, sus principios, valores y fines, los diferentes tipos de organización, el conocimiento de experiencias significativas y analizar casos no exitosos. Lo anterior, desde la diversificación de programas educativos.
2. La reactivación de los comités de educación y la implementación del Proyecto Educativo Social Empresarial -PESEM, en cada organización.

En este sentido, y en el marco del Convenio 07 firmado entre la Uaeos y Codes en el año 2021, el contratista asistió al evento denominado Mesas Regionales de Educación Solidaria que contempla temáticas de la Estrategia *Identidad y Cultura Solidaria* del Planfes:



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

La UAEOS te invita a participar en las **Mesas Regionales de Educación Solidaria**

Del 19 mayo al 21 de julio de 2021

Sesión A

1. Agenda de fortalecimiento de los comités de educación
2. Principios y fines de la economía solidaria

Sesión B

1. Programa de educación solidaria
2. Articulación de la educación solidaria con el sistema educativo formal

Clic aquí para más información

Estas Mesas se realizan en el ámbito Nacional y se llevarán a cabo hasta el 21 de junio.

6. **Mantener actualizado documento técnico que se estructure para la armonización de los diferentes lineamientos técnicos, políticos y/o normativos generados en el marco de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria, el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES e impulso al emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo.**

De acuerdo a las actividades realizadas por el contratista en la obligación No. 2 de este contrato donde se establece la elaboración del documento técnico, y dado que este no se ha realizado, la obligación No. 6 no se ha desarrollado. No obstante, y como parte de la compilación de insumos para dar cumplimiento a este punto, el contratista realizó ajustes a la Matriz del Plan de Acción y Seguimiento, insumo clave del documento Conpes fruto de las actividades de la Comisión Intersectorial de la Economía Solidaria. Específicamente, el contratista expone el aporte en este sentido en el numeral 3 de este informe, donde muestra las correcciones realizadas sobre la Matriz PAS en cada una de las Acciones del componente de fomento. Entre otras, señala el *Nombre y Fórmula de cálculo* de los Indicadores de Cumplimiento.

A saber, las Acciones sobre las cuales el contratista realizó ajustes:



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| <p>1.2 Implementar una estrategia orientada a impulsar el espíritu fondista, en articulación entre los fondos de empleados y entre estos y sus asociados, partiendo de procesos de formación a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y en favor de los mismos, que considere el estudio de las bondades y beneficios administrativos y tributarios de la existencia de fondos de empleados por parte de empresas privadas.</p> | <p>1.3 Diseñar y poner en marcha herramientas que contribuyan al cumplimiento del principio de integración entre las organizaciones de la Economía Solidaria.</p> | <p>2.1 Elaborar una propuesta técnica para la creación y puesta en funcionamiento de un Fondo de Promoción y Fomento para el Desarrollo de la Economía Solidaria, como una cuenta independiente y especial adscrita y administrada por la entidad cabeza del sector solidario, para financiar emprendimientos asociativos solidarios que provengan y sean desarrolladas por organizaciones solidarias, especialmente las presentes en los municipios rurales del País.</p> | <p>2.3 Impulsar a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con asistencia técnica para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados al desarrollo y transferencia de tecnología, gestión para el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.</p> | <p>4.1 Elaborar un análisis sobre la ampliación de cobertura a familiares, en los servicios de los fondos de empleados y de considerarse viable proceder con la gestión para su adopción, en el marco de las disposiciones definidas para los fondos de empleados.</p> | <p>4.7 Impulsar a nivel nacional, el fomento del sector rural a través del modelo empresarial de Economía Solidaria, con incentivos para fortalecer la productividad de estas organizaciones, orientados a la asistencia técnica, el desarrollo y transferencia de tecnología, el acceso a cofinanciación y líneas de crédito en condiciones preferenciales y criterios diferenciales para el sector de la Economía Solidaria.</p> | <p>4.10 Gestionar con mandatarios territoriales la creación de incentivos y estímulos, para facilitar la creación de nuevas organizaciones de la economía solidaria, así como la reactivación o recuperación de empresas de economía solidaria que se encuentren en los territorios.</p> |
|--|---|--|--|--|--|--|

El contratista anexa pantallazos de las reuniones y Matriz PAS.

7. Asistir a las reuniones requeridas, con entes territoriales, organismos internacionales o entidades del nivel nacional relacionadas con el objeto del contrato, así como la participación en eventos, ferias y procesos de formación requeridos por la Dirección de Desarrollo

Durante el período comprendido entre el 17 de mayo y el 16 de junio, USAID realizó una reunión. En esta reunión dicha Institución realizó una exposición de los preparativos del evento que se llevaría a cabo el 25 de mayo en el marco de los Espacios de Evaluación Territorial donde el tema central fueron los Mercados Campesinos.



El empleo
es de todos

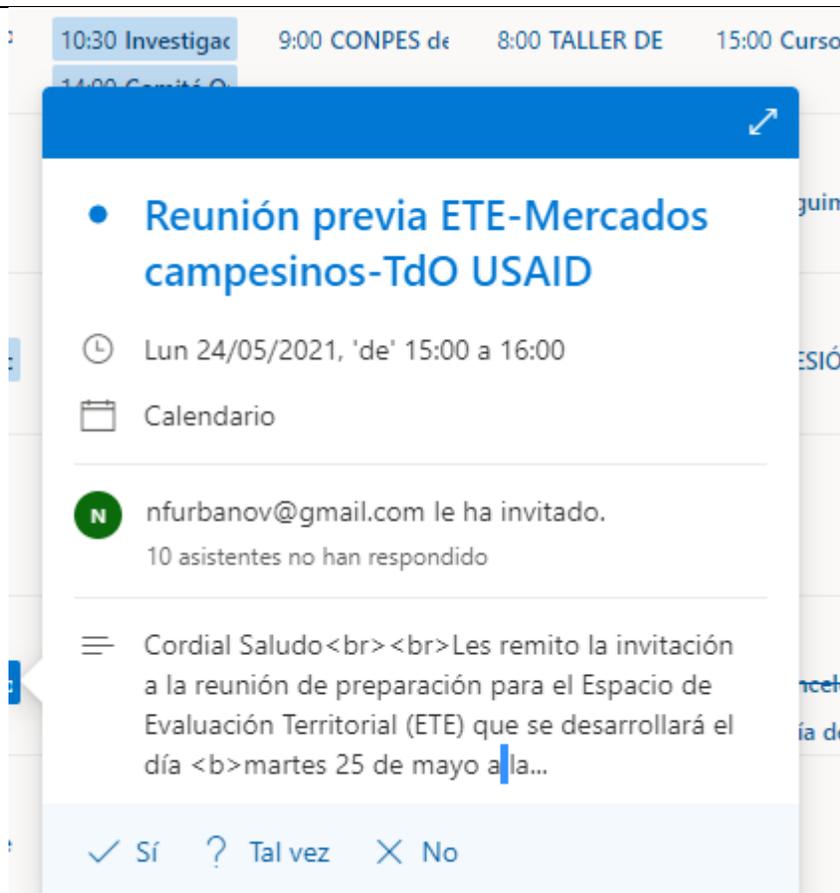
UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020



8. Diligenciar los formatos del Sistema de Gestión de Calidad que evidencien el desarrollo de las obligaciones contractuales

Todos los formatos diligenciados por el contratista en el presente informe y los insumos presentados durante este periodo están acordes al Sistema de Gestión de Calidad.

9. Las demás que sean acordadas con el supervisor del contrato de conformidad con el objeto contratado

Las principales actividades que el contratista realizó en el marco del cumplimiento de esta obligación contractual se relacionan con el seguimiento al desarrollo del convenio 07 firmado entre la Uaeos y Codes. Desde el cumplimiento de esta obligación, y teniendo en cuenta que se hace parte del Comité Técnico Operativo, el contratista realizó las siguientes actividades:



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

- El 18 de mayo se realizó reunión con el Director de Desarrollo para tratar temas relacionados con el componente del Diplomado el cual inició el 15 de mayo.
- También el 25 de mayo, en horas de la tarde, se realizó reunión para tratar los inconvenientes registrados al momento del acceso de los usuarios de la plataforma en la que estuvo presente un representante de Codes.
- El 27 de mayo en reunión con el Comité Operativo del Convenio se trataron temas del componente de Investigación.
- El 31 de mayo se trató el tema de Investigación con la Profesional Magda Estrada quien es coautora del documento de investigación entregable en el marco del Convenio. Se trató el tema del adelanto realizado por ella en cuanto a los capítulos correspondientes.
- El 1 de junio el Comité Operativo sostuvo reunión con Jonny Anzola, Coordinador del Proyecto por parte de Codes, donde se trataron temas relacionados principalmente con el Diplomado, sus inconvenientes y posibles soluciones.
- El 15 de junio se realizó Comité extraordinario donde estuvieron presentes tres Representantes de Codes y por parte de la Uaeos el equipo que conforma el Comité Operativo. Entre otros temas, se conversó sobre el adelanto de la documentación para el desembolso del segundo pago.
- Se ha venido adelantando el seguimiento y revisión de los documentos pertinentes al área financiera.
- Se realizó revisión y observaciones de forma al informe de actividades de Codes.

A su vez, el contratista apoyó con la revisión y ajustes al documento PAS con funcionarios de Jurídica, Planeación, Educación y Desarrollo de la Uaeos

El contratista anexa pantallazos de reuniones y documento en Word con las observaciones realizadas a Codes sobre el Informe de Actividades.

Por último, el contratista sostuvo una reunión con la profesional Carolina Pineda de la Dirección Nacional para la elaboración de una publicación denominada **NOTAS SOLIDARIAS**. Con ella se establecieron los lineamientos propuestos para llevar a cabo esta publicación

Seguimiento Administrativo:

Dentro de lo proyectado y para el cumplimiento de las actividades administrativas ejecutadas durante el período indicado se anexa los siguientes documentos pertinentes para soportar el CUARTO pago que se va a realizar que suman el 40%:

- **Informe de actividades No. 04**
- **Cuenta de cobro No. 04**
- **Plan de trabajo: Entregado**
- **Cronograma de trabajo: Entregado**
- **Se realizó acta de inicio con fecha del 17 de FEBERO del 2021.**



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

• **Evidencias de reuniones.**

Seguimiento Financiero:

| Actividad* | Valor proyectado | Valor ejecutado | % avance |
|------------|------------------|-----------------|----------|
| 1 | \$ 45.000.000 | \$ 4.500.000 | 10% |
| 2 | \$ 45.000.000 | \$ 9.000.000 | 20% |
| 3 | \$ 45.000.000 | \$ 13.500.000 | 30% |
| 4 | \$ 45.000.000 | \$ 18.000.000 | 40% |

Seguimiento Contable: El contratista adjunta informe de actividades desarrolladas dentro del periodo en que se solicita el pago, periodo comprendido entre el 17 de mayo al 16 de junio del 2021, correspondiente a la Cuenta de Cobro No. 4 por valor de \$ 4.500.000.

Seguimiento Jurídico:

- Se suscribió la respectiva acta de inicio el día 17 de febrero del 2021.
- El contratista presenta documentos del pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social, Salud y ARL.
- En la carpeta jurídica se encuentra los certificados que evidencian no estar inmersa en inhabilidades e incompatibilidades.
- Se anexa el certificado de recibo a satisfacción respectivo.

NOTA: A los anteriores seguimientos: Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico, se debe anexar los correspondientes soportes que evidencien el cumplimiento de la información que se reporta en este informe.

Porcentaje de avance del contrato o convenio a la fecha:

Presenta avance en las actividades de un 40% sobre el 100%



El empleo
es de todos

UAEOS

**INFORME DE SUPERVISIÓN
DEL CONTRATO O
CONVENIO**

VERSIÓN 10

CODIGO UAEOS-FO-GCO-06

FECHA EDICIÓN: 03/04/2020

Resumen de Productos: Diligenciar cuadro, conforme características de los productos del convenio o contrato.

| Productos | Convenidos / contratados | Entregados | Pendientes |
|--|-----------------------------|------------|------------|
| Un (1) plan de trabajo | 1 | 1 | 0 |
| Un (1) documento técnico con avances mensuales y su debida actualización. | 1 | Avance | 1 |
| Un (1) documento que contenga el resultado del seguimiento en la agenda para la implementación de la política pública. | 1 | Avance | 1 |
| Un (1) documento que contenga el resultado del seguimiento de la agenda para la promoción del PLANFES y la Ley 2069 del 2020 - Impulso al Emprendimiento y los orientados por la Dirección de Desarrollo | 1 | Avance | 1 |
| Seis (6) reuniones interinstitucionales | 6 | 5 | 1 |

CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO: (Aplica para el último desembolso)

Tratándose de último informe de supervisión, se deberá desde la labor del supervisor, verificar que el contratista se encuentre a paz y salvo con los siguientes grupos internos:

Coordinación Grupo de Comunicaciones: Vo. Bo. _____

Coordinador Grupo TIC: Vo. Bo. _____

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa: Vo. Bo.: _____

Estos vistos buenos, desde la verificación de devolución de bienes de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias por parte del contratista y que fueron puestos a su disposición por la UAEOS para el desarrollo del objeto contratado

Observaciones: Ninguna.

Nombre del supervisor : Ehyder Mario Barbosa Pérez

C.C: 80.154.864

Firma del supervisor:

C.C. Oficina de Control Interno

C.C. Gerente del Proyecto de Inversión